

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN DE CONCESIONES

PROCEDIMIENTO:

OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

CONTRIBUIR A LA INSTRUMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA.

OBJETIVO

Realizar el proceso de licitación para otorgar concesiones para la construcción, operación, explotación y mantenimiento de infraestructura carretera de acuerdo a la normatividad vigente, con la finalidad de que el sistema de transporte carretero cuente con infraestructura de calidad para los usuarios, respetando el medio ambiente.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. La Coordinación de Concesiones deberá dar seguimiento al proceso del concurso para otorgar una concesión para construir, explotar, conservar y mantener autopistas de cuota.
2. La Coordinación de Concesiones a través de su Dirección de Concesiones Carreteras y de su Dirección de Gestión de Proyectos deberá coordinar las actividades técnicas, financieras y legales que se desarrollarán en cada una de las etapas de la licitación para otorgar una concesión para construir, explotar, conservar y mantener autopistas de cuota hasta el inicio de la construcción de las mismas.
3. La Coordinación de Concesiones a través de la Dirección de Liberación del Derecho de Vía deberá coordinar los trabajos referentes a la Liberación de Derecho de Vía y de las autorizaciones en materia de Impacto Ambiental, así como dar seguimiento a la obtención de los permisos que se requieran con las diferentes Dependencias como: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Ferrocarriles Nacionales entre otros, de acuerdo a la Normatividad vigente.
4. Se deberá considerar que la duración del procedimiento se ha estimado para la ejecución de un proyecto en condiciones óptimas, por lo que los tiempos pueden variar.

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN DE CONCESIONES

PROCEDIMIENTO:

OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

DURACIÓN TOTAL:

2067 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Dirección General Adjunta de Formulación de Proyectos	Recibe de la Dirección General de Desarrollo Carretero el proyecto carretero susceptible de concesionar e instruye a la Coordinación de Concesiones inicie el procedimiento para su concesión.	7 días
02	Coordinación de Concesión	Recibe el proyecto carretero susceptible de concesionar e instruye a la Dirección de Gestión de Proyectos la integración del estudio de asignación y pronóstico de tránsito, del presupuesto de obras, las evaluaciones financieras, el programa de conservación y mantenimiento, los estudios de tarifas y el esquema de operación de la autopista de cuota.	7 días
03		Instruye al Director de Liberación de Derecho de Vía para que reciba la documentación de los Centros SCT y de inicio al proceso de Liberación del proyecto faltantes Conecta con actividad No 11.	3 días
04	Dirección de Gestión de Proyectos	Recibe de la Coordinación de Concesiones la documentación técnica del proyecto susceptible de concesionar e instruye al Subdirector de Integración de Proyectos que revise e integre los documentos y planos del proyecto ejecutivo y realiza los estudios técnicos y proyectos faltantes.	14 días
05	Subdirección de Integración de Proyectos	Revisa e integra los documentos del proyecto ejecutivo. ¿Cumple con los requisitos? Si los entrega a la Dirección de Gestión de Proyectos. Si no cumple conecta con la Actividad No. 2 para iniciar el proyecto nuevamente.	7 días
06	Director de Gestión de Proyectos.	Instruye a la Subdirección de Supervisión de	21 días

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN DE CONCESIONES

PROCEDIMIENTO:

OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

DURACIÓN TOTAL:

2067 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
07	Subdirección de Supervisión de Proyectos	<p>Proyectos recabar los permisos inherentes al proyecto que revisó la Subdirección de Integración de Proyectos.</p> <p>Revisa e integra en coordinación con los Centros SCT, Gobiernos de los Estados, Concesionarios e Instituciones, los permisos necesarios para la construcción de las obras del proyecto y los entrega a la Dirección de Gestión de Proyectos.</p>	180 días
08	Dirección de Gestión de Proyectos.	<p>Si detecta faltantes lo informa al Director de Liberación del Derecho de Vía y conecta con la Actividad No. 5</p> <p>Recibe y valida los documentos técnicos y planos que integran el proyecto ejecutivo de Estudios de Factibilidad, así como los permisos y los entrega a la Coordinación de Concesiones.</p>	30 días
09	Coordinación de Concesiones	Recibe los documentos técnicos, planos permisos del proyecto a concesionar y somete a la aprobación del Director de General Adjunto de Formulación de Proyectos	30 días
10	Dirección General Adjunto de Formulación de Proyectos	Valida y emite el Vo. Bo. para aplicación y notifica al Director General el avance del proyecto y turna al Coordinador de Concesiones para continuar con el proceso.	15 días
11	Coordinación de Concesiones	Instruye a la Dirección de Liberación del Derecho de Vía para implementar mecanismos que permitan supervisar la correcta ejecución de los procesos para la Liberación del Derecho de Vía y los cambios de Uso de Suelo en terrenos forestales en coordinación con las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, Gobiernos de los Estados, Concesionarios según sea el caso.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN DE CONCESIONES

PROCEDIMIENTO:

OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

DURACIÓN TOTAL:

2067 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
12	Dirección de Liberación del Derecho de Vía	<p>Lleva a cabo las actividades respectivas, conforme se dispone en el Manual de Procedimientos Tipo para los Centros SCT, en relación con:</p> <p>MP-CSCT-PR09-P03 Depósito en Garantía por la Ocupación Previa de Terrenos Ejidales o Comunales</p> <p>MP-CSCT-PR09-P04 Pago de Bienes Distintos a la Tierra</p> <p>MP-CSCT-PR09-P05 Cambio de Destino de Inmuebles a Cargo de Dependencias Federales</p> <p>MP-CSCT-PR09-P06 Adquisición de Predios Propiedad de Entidades Paraestatales Sujetos al Régimen de Dominio Público de la Federación</p> <p>MP-CSCT-PR09-P08 Compra-venta de Terrenos de Propiedad Particular.</p> <p>Lo anterior, en coordinación con el Centro SCT de la adscripción correspondiente.</p>	2 días
13	Dirección de Liberación del Derecho de Vía	<p>Recibe de la Coordinación de Concesiones el Proyecto Ejecutivo Carretero o Anteproyecto y Resolutivo en materia de impacto ambiental, analiza y envía a la Subdirección de Liberación del Derecho de Vía y Subdirección de Impacto Ambiental, para dar seguimiento a las acciones de Liberación del Derecho de Vía y Cambio de Uso de Suelo en terrenos forestales conforme a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento y turna a la Subdirección de Liberación del Derecho de Vía.</p>	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN DE CONCESIONES

PROCEDIMIENTO:

OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

DURACIÓN TOTAL:

2067 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
14	Subdirección de Liberación del Derecho de Vía	Recibe Proyecto Ejecutivo o Anteproyecto, y se coordina con las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, Gobiernos de los Estados, Concesionarios según sea el caso para realizar la revisión del Eje de Trazo en campo de acuerdo al Proyecto Ejecutivo o Anteproyecto.	15 días
15		Si el Eje del Trazo en campo no corresponde al Proyecto Ejecutivo o Anteproyecto, conecta con la actividad 13.	15 días
16		Si el Eje del Trazo en campo corresponde con el Proyecto Ejecutivo o Anteproyecto.	
16		Supervisa que la delimitación de las áreas afectadas por parte de las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, Gobiernos de los Estados, Concesionarios según sea el caso, sean congruentes con el Proyecto Ejecutivo o Anteproyecto.	90 días
		Si las áreas afectadas no son congruentes con el Proyecto Ejecutivo o Anteproyecto, conecta con la actividad 14.	
		Si las áreas afectadas son congruentes con el Proyecto Ejecutivo o Anteproyecto, continúa con la siguiente actividad.	
17	Subdirección de Impacto Ambiental	Recibe de la Dirección de Liberación del Derecho de Vía, el Proyecto Ejecutivo o Anteproyecto y Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental y analiza su cumplimiento conforme a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento.	
		¿Procede resolutivo?	
		SI. Inicia un análisis de los términos y condicionantes que contiene y conecta a la actividad No.21	5 días

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN DE CONCESIONES

PROCEDIMIENTO:

OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

DURACIÓN TOTAL:

2067 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
18		NO. Solicita a la Dirección de Liberación del Derecho de Vía la elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental hasta en tanto recibe resolutivo autorizado.	5 días
		Para el caso de modificación al Proyecto.	30 días
		La Dirección de Liberación del Derecho de Vía instruye la Modificación de la Manifestación de Impacto Ambiental derivado del Resolutivo en materia de impacto ambiental, conforme a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento.	
		Ingresa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su evaluación la propuesta o solicitud de Modificación de la Manifestación de Impacto Ambiental.	20 días
		Verifica la modificación de la Manifestación de Impacto Ambiental.	5 días
19		Si la Modificación de la Manifestación de Impacto Ambiental es autorizada se inicia el seguimiento de términos y condicionantes conforme a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento y continúa con la siguiente actividad.	15 días
		Si la Modificación de la Manifestación de Impacto Ambiental es negada, se integra la información complementaria y se conecta a actividad 17.	15 días
		Revisa y da seguimiento permanente a los términos y condicionantes del resolutivo de la Manifestación de Impacto Ambiental para su seguimiento durante la construcción y operación del proyecto.	15 días

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN DE CONCESIONES

PROCEDIMIENTO:

OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

DURACIÓN TOTAL:

2067 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
20		Revisa y determina si el trazo del proyecto requiere autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, conforme a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento.	15 días
		Si requiere Cambio de Uso de Suelo en terrenos forestales se notifica a la Dirección de Liberación de Derecho de Vía y conecta a actividad No. 30	5 días
		Si no requiere se realiza el reporte a la Dirección del Derecho de Vía y conecta con la siguiente actividad	3 días
21	Dirección de Liberación del Derecho de Vía	Notifica a la Coordinación de Concesiones que no se requiere Cambio de Uso de Suelo en terrenos forestales.	3 días
22		Supervisa que el Centro SCT solicite en su oportunidad el Avalúo Maestro al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).	15 días
23		Supervisa conjuntamente con Gobiernos de los Estados, Concesionarios e Instituciones según sea el caso, el procedimiento para determinar los montos de las indemnizaciones y turna a la Subdirección de Liberación del Derecho de Vía	15 días
24	Subdirección de Liberación del Derecho de Vía	En Coordinación con las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, Gobiernos de los Estados y/o, Concesionarios según sea el caso, elabora el programa de adquisición de derecho de vía.	10 días
25		En Coordinación con las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, Gobiernos de los Estados, Concesionarios según sea el caso, revisará la tenencia de la tierra y bienes distintos a la tierra que resulten afectados.	30 días

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN DE CONCESIONES

PROCEDIMIENTO:

OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

DURACIÓN TOTAL:

2067 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
26		En Coordinación con las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, Gobiernos de los Estados, Concesionarios según sea el caso, revisará la integración de los expedientes de los afectados, conforme a los procedimientos del Manual Tipo para Centros SCT en materia de liberación del derecho de vía.	30 días
		¿Cumple con la integración? Sí, conecta a la actividad 27	
		No. se solicita el complemento.	
27		Las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, Gobiernos de los Estados, Concesionarios según sea el caso, llevarán a cabo la negociación con los afectados.	180 días
		Si acepta el afectado, se conecta con la actividad 28.	
		Si no acepta el afectado, se revisa el caso y conecta con la actividad No. 22	
28		Revisa conjuntamente con las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, Gobiernos de los Estados, Concesionarios cuando requieran cambio de uso de suelo según sea el caso, los convenios de ocupación previa en ejidos y/o contratos de compra venta con particulares celebrados con los afectados y se conecta a la actividad No. 29, 30 y 36.	30 días
29	Subdirección de Impacto Ambiental	Elabora Estudio Técnico Justificativo, en coordinación con las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, Gobiernos de los Estados, Concesionarios según sea el caso.	30 días
30		Solicita a la Subdirección de Derecho de Vía la entrega de los expedientes que requerirán de cambio de uso de suelo en terrenos forestales.	5 días

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN DE CONCESIONES

PROCEDIMIENTO:

OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

DURACIÓN TOTAL:

2067 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
31		Ingres a Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales el Estudio Técnico Justificativo o en su caso información complementaria.	5 días
		¿Cumple con los requerimientos?	
		SI. Cumple con todos los requerimientos de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento establecidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la presentación del Estudio Técnico Justificativo, conecta a actividad 32.	40 días
		NO. Se integra información complementaria	15 días
32		Recibe resolutivo de autorización de Cambio de Uso de Suelo de terreno forestal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	60 días
		Si el resolutivo es autorizado, se puede iniciar el cambio de uso de suelo previo a la operación del proyecto.	20 días
		Si el resolutivo es negado se conecta a la actividad No. 29	90 días
33		Revisa y da seguimiento permanente a los términos del resolutivo de autorización de Cambio de Uso de Suelo en terrenos forestales.	20 días
34		Notifica a la Subdirección de Liberación del Derecho de Vía la obtención de la autorización del Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales y entrega la documentación correspondiente.	5 días
35	Subdirección de Liberación del Derecho de Vía	Coordina las acciones necesarias para gestionar los trámites de pago por la adquisición e indemnización de los inmuebles y bienes distintos a la tierra, mediante la aplicación de los recursos del Fondo Nacional de Infraestructura o Fondo de	45 días

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN DE CONCESIONES

PROCEDIMIENTO:

OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

DURACIÓN TOTAL:

2067 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
36		Contingencia de Liberación del Derecho de Vía, según sea el caso.	
37		Verifica conjuntamente con las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, Gobiernos de los Estados, Concesionarios según sea el caso, que se hayan efectuado los pagos a los afectados.	15 días
38	Dirección de Liberación del Derecho de Vía	Notifica a la Dirección de Liberación del Derecho de Vía, el seguimiento y la conclusión del proceso de pagos a los afectados.	3 días
39	Coordinación de Concesiones	Verifica la relación de afectados que conforman el derecho de vía, para integrarse a la acta entrega recepción al Concesionario y entrega a la Coordinación de Concesiones la documentación referente a el Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental, Resolutivo con Autorización de Cambio de Uso de Suelo en terrenos forestales y la Liberación del Derecho de Vía.	10 días
40	Dirección General Adjunta de Formulación de Proyectos	Recibe de la Dirección de Liberación de Derecho de Vía la documentación referente al Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental, Resolutivo con Autorización de Cambio de Uso de Suelo en terrenos forestales y la Liberación del Derecho de Vía.	5 días
41	Coordinación de Concesiones	Instruye a la Coordinación de Concesiones gestionar y llevar a cabo las acciones necesarias para iniciar la licitación de la concesión del proyecto carretero	10
		Coordina a las Direcciones de Gestión de Proyectos, de Liberación del Derecho de Vía y de Concesiones Carreteras para iniciar licitación de la concesión del proyecto carretero, así mismo, instruye a la Dirección de Concesiones Carreteras para convocar el proyecto.	30

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN DE CONCESIONES

PROCEDIMIENTO:

OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

DURACIÓN TOTAL:

2067 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
42	Dirección de Concesiones Carreteras	Recibe el Proyecto Ejecutivo, Resolutivo de Manifestación de Impacto Ambiental, Documentos de la Liberación de Derecho de Vía, Permisos y Cambio de uso de Suelo y realiza la integración documental y bases de concurso para iniciar el proceso de licitación de la Concesión y turna a la Subdirección de Gestión y Seguimiento de Concesiones.	90
43	Subdirección de Gestión y Seguimiento de Concesiones	Elabora y gestiona la documentación necesaria para la publicación de la convocatoria en coordinación con la Subdirección de Presupuestación de Proyectos.	30 días
44	Subdirección Técnica de Concesiones y Subdirección de Presupuestación de Proyectos	Verifica que el Proyecto Ejecutivo, Resolutivo de Manifestación de Impacto Ambiental, Documentos de la Liberación de Derecho de vía, Permisos y Cambio de uso de Suelo cumpla con la Normatividad Vigente de la SCT y emite opinión sobre los diferentes documentos, y en su caso, promueve y ejecuta las modificaciones correspondientes, mediante un proceso de intercambio de información con cada una de las fuentes generadoras de la misma, con la finalidad de obtener documentos de concurso adecuados a las características particulares de cada proyecto. ¿Cumple con la Normatividad? NO. Se conecta con la actividad 2	90 días
45	Subdirección de Presupuestación de Proyectos	Realizar las evaluaciones financieras y diseñar los escenarios de desarrollo de las inversiones para integrar la información técnico-financiera requerida por el Fondo Nacional de Infraestructura de los proyectos contemplados en el programa de concesiones, a través de la recopilación de la información de tarifas, inversiones y operación de la vía, así como el análisis de los modelos financieros, con la finalidad de asegurar la entrega en tiempo y	60 días

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN DE CONCESIONES

PROCEDIMIENTO:

OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

DURACIÓN TOTAL:

2067 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
46	Dirección de Concesiones Carreteras	forma de las ficha técnico-económicas que solicita el Fondo Nacional de Infraestructura y se entregan a la Dirección de Concesiones Carreteras	
46	Dirección de Concesiones Carreteras	Coordina a la Subdirección de Gestión y Seguimiento de Concesiones para la adecuación de las bases generales de concurso para la licitación de la concesión de autopistas de cuota e integración de los documentos que se les entregará a los licitantes como proyectos ejecutivos, volúmenes de obra, equipamiento de casetas, política tarifaria, estudios de tránsito, estudios ambientales, programas de conservación y mantenimiento de la carretera, programa de operación de la vía, modelo de fianzas y cartas de crédito.	90 días
47	Subdirección de Gestión y Seguimiento de Concesiones	Da seguimiento a la publicación de las convocatorias, en el Diario Oficial de la Federación y en el sistema compra Net, lleva el control del número y procedencia de las empresas que pretenden participar, registra a los participantes que reúnen los requisitos e informa a la Dirección de Concesiones Carreteras.	60 días
48	Dirección de Concesiones Carreteras	Coordina a la Asesoría Especializada, Subdirección de Gestión y Seguimiento, Subdirección Técnica de Concesiones y Subdirección de Presupuestación de Proyectos para dar respuesta a todas las preguntas que formulan los licitantes durante el proceso del concurso en las juntas de información.	90 días
49	Subdirección de Gestión y Seguimiento de Concesiones	Convoca reuniones de trabajo con los asesores para revisar el avance del proyecto ejecutivo de carreteras, la liberación de los derechos de vía y de los permisos ambientales para asegurar el cumplimiento del programa del concurso e informa a la Dirección de Concesiones Carreteras.	90 días
50	Dirección de Concesiones Carreteras	Coordina la logística del acto de recepción de	30 días

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN DE CONCESIONES

PROCEDIMIENTO:

OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

DURACIÓN TOTAL:

2067 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
51	Subdirección de Presupuestación de Proyectos y Subdirección Técnica de Concesiones.	propuestas, así como la elaboración del acta del evento. Instruye a la Subdirección de Presupuestación de Proyectos y Subdirección Técnica de Concesiones para que se realice la evaluación de propuestas de los participantes. Preparan los formatos para la evaluación de propuestas y participan en la revisión documental de las propuestas recibidas, así mismo, realizan el reporte correspondiente y envía a la Dirección de Concesiones Carreteras	30 días
52	Dirección de Concesiones Carreteras	Integra la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que realizaron los asesores y personal de la Dirección General de Desarrollo Carretero y la Dirección General de Carreteras, prepara el dictamen de fallo y coordina el evento de fallo de la licitación, asimismo, instruye a la Subdirección de Presupuestación de Proyectos y a la Subdirección Técnica de Concesiones revisar y emitir opinión sobre el Título de Concesión.	30 días
53	Subdirección de Presupuestación de Proyectos y Subdirección Técnica de Concesiones.	Formulan un borrador del título de concesión, mediante la integración de la información proporcionada por el concursante ganador en su propuesta, con la finalidad de someterlo a revisión de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT y lo entregan a la Dirección de Concesiones Carreteras	60 días
54	Dirección de Concesiones Carreteras	Integra la documentación para otorgar el título de concesión, da seguimiento a las actividades previas a la expedición del Certificado de Inicio de las Obras, y participa en la revisión de las fianzas, cartas de crédito y cierre financiero, asimismo integra el programa de entrega de liberación de los derechos de vía, los permisos correspondientes y el programa de obras requeridos para el inicio de las obras.	60 días
55	Dirección de Concesiones Carreteras	Elabora el libro blanco del proceso de licitación y lo entrega junto con el título de concesión y sus anexos a la Coordinación de Concesiones	15 días

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN DE CONCESIONES

PROCEDIMIENTO:

OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

DURACIÓN TOTAL:

2067 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
56	Coordinación de Concesiones	Recibe el libro blanco del proceso de licitación, el título de concesión con sus anexos y los entrega a la Dirección General Adjunta de Formulación de Proyectos para que se integre en el expediente de la concesión de la autopista de cuota correspondiente.	15 días
57	Dirección General Adjunta de Formulación de Proyectos	Recibe y entrega a la Dirección General Adjunta de Seguimiento de Concesiones de Autopistas el libro blanco del proceso de licitación, el título de concesión con sus anexos. TERMINA PROCEDIMIENTO	15 días